



Resolución Directoral

Nº 239 - 2015 DE/ENAMM

Callao, 11 SET. 2015

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 011-2015, de fechas 28 de agosto del 2015, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga Grados Académicos y Títulos Profesionales a nombre de la Nación, los que conforme a los establecido en la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, confiere a la Escuela los derechos y deberes para otorgar en nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos respectivos, así como inscribirlos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria;

Que, de conformidad con la Directiva Nro. 002-2013/ENAMM/SUB que norma los procedimientos a seguir para la Asignación de Sub Áreas para la Elaboración, Desarrollo y Sustentación de Monografías, designación de jurados y formalización del compromiso del Titulado en el Acto de Sustentación de Tesis y Monografías para optar el Título Profesional en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada por Resolución Directoral Nº 333-2013 de fecha 12 de diciembre de 2013, establece en el numeral 3.2. Designación de Jurados Evaluadores de las Sustentaciones y monografías para la obtención del Título Profesional;

Que, mediante Memorándum Nro. 128-2015/SAC/AGT, la Jefa de la Secretaria Académica eleva los expedientes de los Bachilleres John Jairo CHOCACA Valenzuela y Jonathan Smit USNAYA Allende, de la especialidad de Puente, quienes han presentado la Tesis titulada "Accidentes ocurridos en los buques Portacontenedores en el periodo 2007-2014"; así como, de los Bachilleres Joel Amir VITE Yenque y Mariano VALDERRAMA Contreras de la especialidad de Máquinas, quienes han presentado la tesis titulada "Análisis del sistema de calefacción mediante el uso de aceite térmico y de vapor en naves Mercantes", los cuales se encuentran conformes para ser Declarados expeditos para sustentarlos, requiriéndose la designación de un jurado evaluador, y de la determinación de fecha y hora de sustentación;

Que, en tal sentido es pertinente, designar a los Jurados evaluadores, así como el establecimiento de fecha y hora para las Sustentaciones de las tesis siguientes tituladas, para optar el Título Profesional correspondiente:



De conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 10º de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Pre Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR expeditos a los Bachilleres que se mencionan en el cuadro siguiente, para sustentar las Tesis que se indican, y optar el Título Profesional correspondiente:



PROGRAMA ACADÉMICO DE MARINA MERCANTE / ESPECIALIDAD DE PUENTE Y DE MÁQUINAS			
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO / TESIS	DOCENTES/JURADOS EVALUADORES
1	John Jairo CHOCACA Valenzuela y Jonathan Smit USNAYA Allende FECHA: 11.09.2015 HORA: 09.00 h.	"Accidentes ocurridos en los buques Portacontenedores en el período 2007-2014" (PUENTE)	Mgtr. Doris MEDINA Escobar
			Mgtr. Juan Carlos PAZ Zanabria
			MMN. José Luis ALCANTARA Pérez
2	Joel Amir VITE Yenque y Mariano VALDERRAMA Contreras FECHA: 11.09.2015 HORA: 10.30 h	"Análisis del sistema de calefacción mediante el uso de aceite térmico y de vapor en naves mercantes" (MÁQUINAS)	Mgtr. Julio ELESCANO Grande
			MMN Walter CASTRO Rivero
			MMN Samuel Arturo MENDOZA Jiménez

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Jurado Evaluador para las sustentaciones de las tesis precisadas en el cuadro mencionado en el ítem precedente, así como el estableciendo de la fecha y hora de sustentación.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a la Secretaría Académica / Grados y Títulos, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
 Director de la Escuela Nacional de
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
 Fernando VALERIANO-FERRER González
 04838233